



# Municipalidad de Ojos de Agua

## COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

### CERTIFICACIÓN

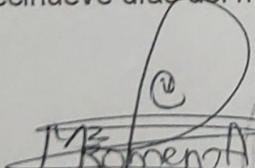
La suscrita Secretaria Municipal del municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua, con las facultades que la Ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas Municipales Tomo No. 47 se encuentra el **Acta No. 16** de Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal celebrada a los 21 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, presidio la Señora Alcaldesa Municipal, con la asistencia de las siguientes Autoridades en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba, Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute, Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Séptimo Regidor José Valentín Ulloa Vásquez, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda siguiente donde se encuentra el punto 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... **10. Acuerdos y Resoluciones** que literalmente dice:

#### **10. Acuerdos y Resoluciones**

**10.1 Considerando que en fecha 12 de Julio del año 2020 se creó la Operación "Fuerza Honduras" según decreto ejecutivo No. PCM-061-2020 con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19, Considerando que se presentó, discutió y analizo por el pleno de esta Corporación Municipal la propuesta para el Manejo de Situación: Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la Pandemia del COVID-19 formulada por el Personal de Salud de nuestro Municipio; por tanto esta Corporación en uso pleno de sus facultades, por decisión unánime de sus miembros ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por el personal de Salud misma que será ejecutada con fondos asignados al municipio a través de la Operación fuerza Honduras por un valor de Lps. 1,071,303.74 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS**

**CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en el municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los Diecinueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte.

  
**Mirna Meliza Romero Anariba**  
Secretaria Municipal  
Ojos de Agua, Comayagua

